

SESIONES ORDINARIAS
2015
ORDEN DEL DÍA N° 2713

Impreso el día 17 de noviembre de 2015
Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2015

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

SUMARIO: **Ley**, 25.959 de creación de un juzgado federal de primera Instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. **Modificación.** (137-S.-2014.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se sustituye el artículo 1° de la ley 25.959, de creación de un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2015.

Graciela M. Giannettasio. – Roberto J. Feletti. – Miguel Á. Basse. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Pastori. – María L. Alonso. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – José M. Díaz Bancalari. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Eduardo A. Fabiani. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – Manuel Garrido. – Josefina V. González. – Manuel H. Juárez. – Jorge A. Landau. – Oscar Anselmo Martínez. – Diego M. Mestre. – Mario A. Metaza. – Carlos J. Moreno. – Juan M. País. – Ariel O. E. Pasini. – Martín A. Pérez. – Héctor P. Recalde. – Carlos G. Rubin. – Fernando A. Salino. – Héctor D. Tomas. – Enrique A. Vaquié.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 25.959 de creación de un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, por el siguiente:

Artículo 1°: Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, el que funcionará con cuatro (4) secretarías: una (1) secretaría con competencia en materia civil, comercial y laboral; una (1) secretaría con competencia en materia criminal y correccional; una (1) secretaría con competencia en materia contencioso administrativa, de ejecución fiscal y seguridad social; y una (1) secretaría con competencia en leyes especiales.

Art. 2° – Sustitúyese el artículo 5° de la ley 25.959, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: Todas las causas que se encuentren tramitando ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, provincia de La Pampa, continuarán radicadas en dicho tribunal hasta su definitiva terminación.

Art. 3° – Sustitúyese el anexo I que forma parte de la ley 25.959 por el anexo I que forma parte de la presente.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Saludo a usted muy atentamente.

GERARDO ZAMORA.

JUAN H. ESTRADA.

ANEXO I

I. Cargos a crearse en el Poder Judicial de la Nación

Magistrados y funcionarios:

Juez federal de primera instancia: 1.
Secretario de primera instancia: 4.
Subtotal: 5.

Personal administrativo y técnico:

Prosecretario administrativo: 4.
Oficial mayor: 4.
Oficial notificador: 1.
Escribiente: 4.
Escribiente auxiliar: 4.
Subtotal: 17.

Personal de servicio, obrero y maestranza:

Medio oficial (ordenanza): 1.
Ayudante: 1.
Subtotal: 2.

Total general: 24.

II. Cargos a crearse en el Ministerio Público Fiscal

Magistrados y funcionarios:

Fiscal de primera instancia: 1.
Secretario: 1.
Subtotal: 2.

Personal administrativo y técnico:

Jefe de despacho: 1.
Escribiente: 1.
Escribiente auxiliar: 1.
Subtotal: 3.

Personal de servicio, obrero y maestranza:

Medio oficial (ordenanza): 1.
Subtotal: 1.
Total general: 6.

III. Cargos a crearse en el Ministerio Público de la Defensa

Magistrados y funcionarios:

Defensor público de primera instancia: 1.
Secretario: 1.
Subtotal: 2.

Personal administrativo y técnico:

Jefe de despacho: 1.
Escribiente: 1.
Escribiente auxiliar: 1.
Subtotal: 3.

Personal de servicio, obrero y maestranza:

Medio oficial (ordenanza): 1.
Subtotal: 1.
Total general: 6.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se sustituye el artículo 1° de la ley 25.959, de creación de un juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa; y, luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

Graciela M. Giannettasio.